

La economía colonial y su impacto en las sociedades indígenas: El caso de la Gobernación de Quijos (Ecuador), siglos XVI-XVII

Alicia Garcés Dávila*

En este ensayo intentaré mostrar cómo la economía colonial tuvo un fuerte impacto en las sociedades indígenas amazónicas a través del análisis concreto de lo ocurrido en la Gobernación de Quijos durante los siglos XVI y XVII, período en que la conquista y sujeción de la amazonía estuvo a cargo de militares. Estos fueron los agentes fundamentales de ocupación, los que ostentaban los cargos administrativos coloniales, y los que en función de sus intereses -más que de los de la Corona- fueron configurando el espacio de lo que en ese tiempo se fue constituyendo como la Gobernación de Quijos. Es en este contexto donde se generaron los procesos de desarticulación de las sociedades indígenas de la zona, los mismos que continuaron en los siglos XVIII y XIX, pero con otros agentes de ocupación: los misioneros.

Comenzaré presentando el contexto general de la Real Audiencia de Quito, así como la organización de su economía, la cual respondía a su papel dentro del sistema colonial español y más concretamente del virreinato del Perú. A partir de este análisis, trataré de la organización de la economía colonial en la amazonía, para luego entrar al caso concreto de la Gobernación de Quijos y, finalmente, abordar el impacto que tuvo en las sociedades indígenas de dicha región.

La Real Audiencia de Quito

En los primeros años de la colonia, los territorios que conforman lo que actualmente es el Ecuador fueron integrados al virreinato del Perú mediante la Gobernación de Quito. Más adelante, en 1563, se creó la Real Audiencia de Quito cuyas funciones administrativas, políticas y militares le conferían una cierta autonomía con respecto del virreinato del Perú. El territorio de la Real Audiencia de Quito se extendía desde el puerto de Buenaventura, Cali y Buga al norte hacia el sur, dejando fuera de la jurisdicción de la Audiencia las fundaciones de Paita, Piura, Cajamarca y Chachapoyas; por el este incluía las regiones de Jaén, Zamora, Quijos, La Canela y «las demás que se descubrieren». En 1763, en el contexto de las reformas borbónicas, la Real Audiencia de Quito fue incorporada al virreinato de Nueva Granada, pero su vinculación con éste fue débil y esporádica (Deler et al 1983: 52-3).

La economía de las colonias fue organizada en función de las necesidades e intereses comerciales, financieros y fiscales

de la metrópoli. En este sentido, en el virreinato del Perú el funcionamiento del polo minero exigía una fuente estable de alimentos, medios de transporte animal y otros bienes. Esta función fue satisfecha por el polo agro-artesanal centrado en la Audiencia de Quito.

La extracción de recursos de la Real Audiencia se realizó fundamentalmente en base a la producción agropecuaria y textil, la misma que estuvo favorecida por la existencia de una numerosa población indígena. Un gran porcentaje de esta producción estaba orientada -especialmente a partir de fines del siglo XVI-, a abastecer las demandas de las zonas mineras del virreinato del Perú, incluida la de Potosí. A finales del siglo XVI, cuando se difundieron los obrajes de comunidad, se dio un rápido crecimiento de este sector de la producción -especialmente en la zona andina-, el cual duró hasta principios del siglo XVIII.

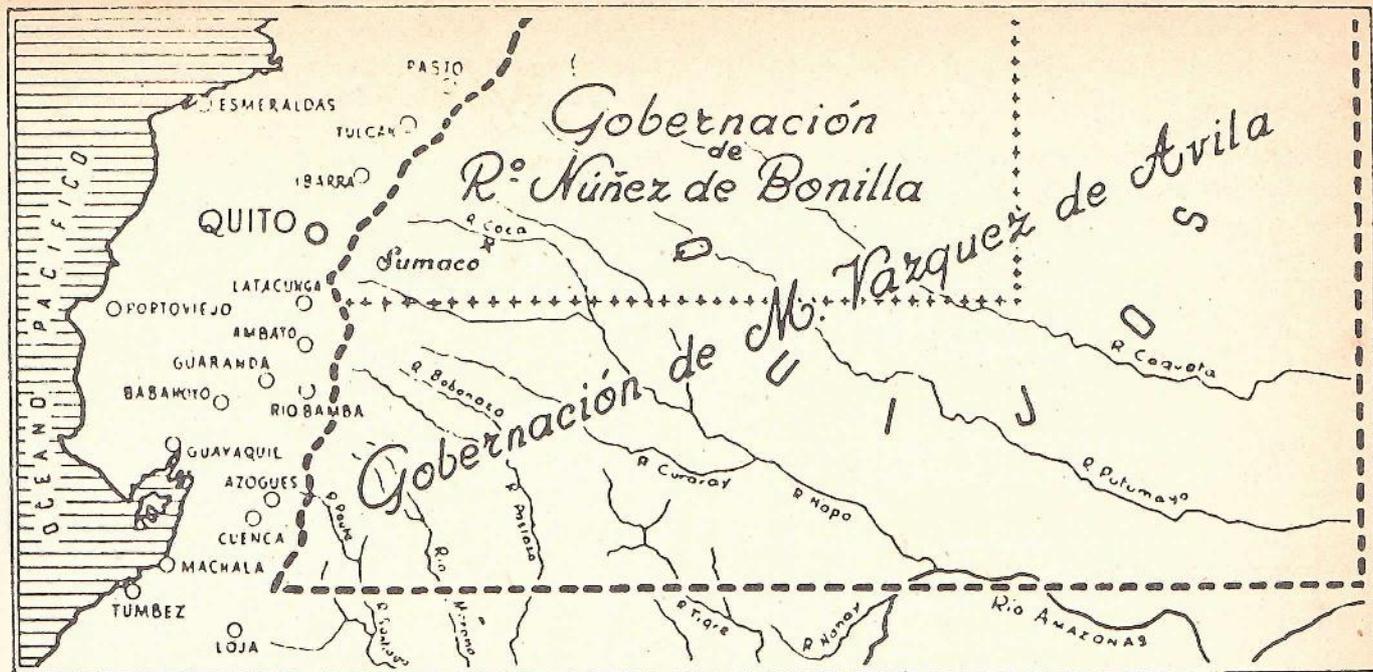
Durante el transcurso de los siglos XVI y primera mitad del XVII, la encomienda fue el punto de articulación y reproducción de la sociedad colonial. En primer lugar, la encomienda fue el mecanismo que permitió percibir una renta; en segundo lugar, fue el medio a través del cual se canalizó la obligación de tributar de las comunidades indígenas, organizando la producción agropecuaria-artesanal de las mismas y asegurando la disponibilidad de mano de obra; finalmente, la encomienda posibilitó el control y dominación ideológica de la población indígena.

Si bien era la Corona la que adjudicaba las encomiendas, en los primeros tiempos la mayor parte de los tributos indígenas fueron usufructuados por los encomenderos o, en su defecto, fueron tomados «como una fuente de ingresos de libre disposición por los gobernadores virreinales» (Descalzi 1982: 37). En este contexto, los encomenderos -y especialmente aquellos ubicados en las zonas mineras-, explotaban a las masas indígenas «hasta la muerte». De esta manera, se establecieron dos clases de tributo: el adjudicado a personas privadas o a encomenderos, y el que se reservó para la Corona.

En el campo ideológico-político, a través de la encomienda se utilizó a los caciques y curacas principales de las comunidades indígenas como intermediarios tanto en la recolección de los tributos y de parte de la producción indígena, como en la organización de la prestación de fuerza de trabajo de los comuneros, a cambio de lo cual obtuvieron algunas prerrogativas. Más aún, los curacas constituyeron vehículos eficaces de los programas de evangelización.

A pesar de que tras las guerras civiles -y con la derrota de los encomenderos y la promulgación de las **Nuevas Leyes**-, se intentó abolir el sistema de encomiendas, esto no fue posible, lográndose únicamente regularlas para evitar los abusos que a través de ella se cometían. En este sentido se estableció que sólo la Corona tenía derecho de adjudicar repartimientos y que el tributo sería fijado de acuerdo a la fertilidad de las tierras y las condiciones de la comunidad. Finalmente, el encomendero debía garantizar las condiciones para el adoctrinamiento de sus encomendados, el costo del cual debería ser devengado de los ingresos de su encomienda.

En el caso de la Real Audiencia de Quito se tomaron las siguientes medidas: 1. supresión de los servicios personales;



—Gobernación de los Quijos.

La de Rodrigo Núñez de Bonilla, segundo Gobernador "con 200 leguas de longitud y otras tantas de latitud". La de Melchor Vázquez de Avila su sucesor, según la real cédula de 24 de diciembre de 1561, con un aumento de 100 leguas, en ancho y en largo. (En 1563 se erigió la Real Audiencia de Quito).

2. tasación del tributo en especies; 3. imposición de la mita y de la cuota de un quinto de los tributarios; 4. fijación del jornal de indios; 5. garantía de las tierras en posesión de las comunidades; y 6. control directo en relación a los repartimientos de mitayos (Guerrero y Quintero 1977: 26-7).

A medida que se fue reduciendo la encomienda de servicios, cobró mayor fuerza el tributo y la mita. Esta última institución, de origen incásico, fue readecuada a los intereses españoles, entendiéndose la como la obligación de las comunidades indígenas de facilitar mano de obra de manera obligatoria y rotativa para la realización de trabajos en las minas, en tareas agrícolas, en obras públicas y en servicios de carácter personal a cambio de un salario.

En el área de la Real Audiencia de Quito la mita prosperó en el último tercio del siglo XVI debido, por un lado, a que se fue reduciendo la posibilidad de tener encomiendas, mientras que la producción agrícola y textil-obrajera y la explotación minera fueron deviniendo en actividades altamente rentables; y, por otro, a la presencia más institucionalizada de la Corona, especialmente a partir de la creación de la audiencia.

El papel de la amazonía en la economía colonial

En lo que respecta a la amazonía, los procesos económicos parecen haber desarrollado una racionalidad propia. En los primeros años después de la conquista, al frente de millares de indios los españoles emprendieron una decena de expediciones con destino al oriente.

«Cuatro años recién después de fundada la villa de San Francisco de Quito, ya comenzaron las expediciones formales a la región oriental, tras la gran cordillera de los Andes... Los vecinos de la apenas naciente ciudad de Quito se ponían a contemplar despacio el muro gigantesco de la cordillera que se levantaba hacia el Oriente, y se entretenían en fantasear a sus anchas con los ricos imperios, que suponían había de haber en aquellas regiones, tanto más misteriosas, cuando más desconocidas» (González Suarez s/f: T. XX; 13).

En los primeros años la búsqueda de El Dorado fue, sin duda alguna, el principal móvil de la exploración y conquista de la amazonía. Pero además las expediciones hacia la amazonía cumplieron otros tres objetivos: 1. sirvieron de válvula de escape para los capitanes menores que no se beneficiaron de la conquista del imperio incaico, reduciendo así los conflictos entre españoles; 2. constituyeron una posibilidad de enriquecimiento para este sector de conquistadores; y 3. se presentaban como un servicio a la Corona y a la Iglesia, el cual eventualmente podía ser recompensado.

De la solicitud que Melchor Vázquez de Avila presentara al Rey, se desprenden las expectativas y pretensiones en cuanto a beneficios y el desempeño de cargos administrativos que tenían los españoles por su labor de 'pacificación' y evangelización de la amazonía.

«que se le entregue la gobernación por su vida, la de su hijo mayor y la de su nieto»

-»y que se le permita en todo el distrito de la gobernación repartir y encomendar indios a los españoles por tres vidas»

-»(que) atento a los muchos gastos e trabajos que en aquellas provincias se padescen y an de padescer mas que en otras de las yndias por ser tierras montuosas e trabajosas de conquistar e paçificar e mucho mas de conservar y sino fuese con algun mas premio de lo hordinario con dificultad se hallarian personas que quisiesen posponer el mucho trabajo nuestro a la esperança de lo por ellos no visto»

-»(y) repartir en ciudades y villas a las autoridades y demas vecinos solares, estancias, caballerias, etc»

-»(y que) por quanto en la dicha gobernaçion y destrito della ay gran noticia de suma cantidad de naturales... suplico a vuestra magestad sea servido de hazerme merçed que de lo que ansi descubriere, conquistare y poblare pueda señalar para mí y para mis descendientes treinta mill yndios perpetuos o treinta leguas de tierra e señorío»

-»(y) me de comision para que pueda tasar los tributos y aprovechamientos e demoras que los dichos naturales de aquellas provincias devieren moderadamente dar con comision que en las partes que oviere minas e los naturales cercanos a ellas no pudieran dar otros aprovechamientos con la moderacion que me paresçiese conveniente les pueda tasar e apremiar a que saquen oro o plata para pagar los tributos»

-»que por tiempo y espacio de doze años a mí a mis capitanes y lugares tenientes no se nos pueda tomar visita ni residencia»

-»que cuando vuestra magestad sea servido de me mandar tomar visita o residencia sea y se entienda sin que aya de dexar el cargo y administracion de la justicia y gobierno e que la determinacion de penas della solo pertenesca a vuestra magestad y a su real consejo de yndias»

-»que por el tiempo de los dichos veinte años se hagan merçed aquellas provincias de que todo el oro e plata que en ellas de minas se sacare se pague al diezmo atento que como esta la dicha poblacion muy trabajosa e costosa y que en ella estan de nuevo an de yr son todos por la mayor parte muy pobres y en buscar las dichas minas y la labor dellas a de ser muy costoso e trabajoso... porque se animara mucha gente nesçesitada en buscar y descubrir las dichas minas» (Landázuri 1989: 81-98)

De los extractos anteriores se desprende que el mayor interés de los españoles en lo que concierne a la conquista de la amazonía y sus pobladores radicaba en la expectativa de: 1. explotar sus minas; 2. lograr mayores beneficios por las dificultades que suponía tal empresa; 3. asegurar beneficios para si

y para sus descendientes; y 4. que la Corona les dejara en libertad de acción y con escaso control administrativo. Esta concepción explica, como veremos más adelante, la forma en que se desarrollaron las encomiendas en esta región y su impacto en las sociedades indígenas.

Para lograr estos objetivos, que beneficiaban tanto a los conquistadores como a la Corona, la amazonía debía ser efectivamente incorporada a la esfera colonial mediante la sujeción de las poblaciones locales, la fundación de ciudades y la institucionalización de la dominación española a través de repartimientos, encomiendas y doctrinas.

«Este interés febril por el oriente con riquezas míticas dio lugar al bosquejo de una organización bastante avanzada de los confines andinos del espacio amazónico, organización que se basaba en una red de fundaciones urbanas considerable si se la compara con la que existía, en la misma época, en otras regiones, y ajustada a una división administrativa característica. De 1534 a 1560... al oeste de la cordillera oriental, los españoles habían fundado cinco ciudades: dos en el litoral, Puerto Viejo (1535) y Guayaquil (1535-1538), y tres en las hoyas andinas: Quito (1534), Loja (1546) y Cuenca (1557). En 20 años, de 1541 a 1560, en el declive oriental de los Andes y sus estribaciones, entre los ríos Caquetá y Marañón, fundaron en la jurisdicción de Quito 16 asentamientos» (Deler 1987: 57).

Estos centros urbanos se ubicaron, en su mayoría, en las estribaciones orientales de los Andes debido a que: 1. los lavaderos de oro se encontraban principalmente en las cabezeras de los ríos amazónicos; 2. eran áreas pobladas por numerosos pueblos indígenas, los cuales constituían potenciales fuentes de mano de obra y tributos; y 3. se encontraban cerca de Quito y Loja: importantes centros administrativos y de abastecimiento de armas y productos alimenticios.

Otro signo de la importancia concedida por los españoles al control de la amazonía en la primera mitad del siglo XVI, lo constituye la creación en este espacio de una multiplicidad de circunscripciones administrativas de primer orden. Así, la región amazónica fue virtualmente dividida en cinco gobernaciones, cuyos territorios en gran parte aún estaban inexplorados. De norte a sur estas gobernaciones fueron: Mocoa-Sucumbíos (1557), Quijos (1551), Macas (1548), Yahuarzongo (1548) y Jaén (1548). Por su parte, la gobernación de Quito abarcaba todo el macizo andino y su litoral (Deler 1987: 57).

La importancia dada a la región por las posibilidades de extracción de oro tuvo su recompensa, en tanto sólo la explotación de las minas de Zamora suministró casi las tres cuartas partes del oro fundido en Quito entre 1558 y 1562. Esta producción decayó en el último cuarto del siglo XVI, siendo sustituida por la de Zaruma, en Loja, y la de Almaguer, en Popayán.

La decadencia económica de la vertiente oriental se debió fundamentalmente a la disminución de la población indígena, a las sublevaciones de fines del siglo XVI -tanto de los Quijos, como de los Jívaros-, a la destrucción de las ciudades fundadas en la selva, y al desinterés de la administración colonial. Todos



Indígenas del río Ahuarico. Tomado de Wiener 1879 - 1882.

estos factores ocasionaron el abandono de la región por parte de los españoles durante casi un siglo.

La Gobernación de Quijos en los siglos XVI y XVII

La región de Quijos, como se la conocía en el siglo XVI, se ubica en lo que se denomina ceja de montaña, en la cordillera oriental de los Andes, entre los flancos externos de la cordillera desde aproximadamente los 2,000 m.s.n.m., hasta la cordillera de Galeras y Sumaco, quedando en su interior los valles de los ríos Cosanga, Papallacta, Quijos y Coca, así como el valle del Misahualli y el curso alto del Napo. La Gobernación de Quijos se extendía hasta el área Cofán en el curso alto del río Aguarico y la zona Omagua de los ríos Coca y Napo (Landázuri 1989: 22).

Antes de la conquista española estos territorios estaban ocupados por la etnia Quijos, que en el siglo XVI se encontraba ubicada en la región comprendida entre el curso superior del Napo y la ribera sur del Coca, desde la curva de los 1,500 m.s.n.m. hacia el oeste hasta la confluencia del Coca y el Napo hacia el este (Oberem 1980: 21-2).

El pueblo de los «Quijos estaba ligado a los Panzaleos andinos, en particular al cacicato de Latacunga; los dos conjuntos eran quizá de lengua y cultura chibcha» (Renard-Casevitz et al 1988: 140). Por su parte, los Omagua estaban situados en la frontera norte de la zona Quijos, mientras que una fracción de los mismos se encontraba ubicada en las riberas del Napo a la altura de la confluencia con el Coca.

Si analizamos la historia de contacto de las sociedades indígenas en lo que constituyó la Gobernación de Quijos durante los siglos XVI y XVII podemos establecer tres etapas, cada una con sus propias especificidades.

El fin de una leyenda: primeras exploraciones y conquistas, 1538-1557

De documentos muy tempranos, tal como el **Libro Primero de Cabildos de Quito**, se sabe que los españoles tuvieron noticias de la existencia de la región de Quijos aún antes de la expedición de Gonzalo Díaz de Pineda (1538), que es la primera que se conoce. Es así que: «Al fijar los términos de la Villa de San Francisco de Quito el 28 de junio de 1535, se dice que el límite va en dirección a Quijos hasta la parte que se llama Hatunquijos y de donde se trae la mayor parte de la canela proveniente del otro lado del gran río» (Oberem 1980: 62).

En diciembre de 1538, siguiendo un antiguo camino de comercio, Gonzalo Díaz de Pineda penetró en Hatunquijos, Cosanga, La Canela, Sumaco y el Valle de la Coca en busca del «país de la Canela». En esta expedición se «descubren las provincias de Cahú y Huarozta y un gran volcán (El Sumaco), cuyos alrededores dice que están densamente poblados. Según estima había más de 15,000 indios» (Oberem 1980: 64). Debido a la escasez de soldados y pertrechos, así como a la resistencia que le presentaron los Quijos, Díaz de Pineda regresó a Quito sin realizar ninguna fundación.

En 1541, luego de ser designado gobernador de Quito, Gonzalo Pizarro junto con Francisco de Orellana y la ayuda de Gonzalo Díaz de Pineda, organizó una segunda entrada a la región de los Quijos compuesta por 220 soldados españoles y cerca de 4,000 auxiliares indígenas. Después de enfrentar a los Quijos, continuó viaje hasta la región de los Omaguas en busca del «País de la Canela», el cual según sus informaciones debía situarse en la parte superior del río Payamino y sus afluentes del lado izquierdo. A pesar de encontrar árboles de canela, la dispersión de los mismos, y lo accidentado y pantanoso del terreno, decepcionaron a los españoles, quienes siguieron hasta la confluencia de los ríos Coca y Napo, por el que Francisco de Orellana continuó hasta el Amazonas. Siguiendo el curso del Napo y cruzando al sur de Hatunquijos, Pizarro llegó a Quito en junio de 1543 (Rumazo 1982: 52).

El fracaso de la expedición de Gonzalo Pizarro puso fin a la leyenda sobre la existencia de grandes pueblos y riquezas en el oriente, en donde, si bien existía canela, su explotación no era rentable.

De 1542 a 1557 los Quijos quedaron libres de la presencia española. Esto se explica por los conflictos entre la Corona y los conquistadores, que dieron lugar a las guerras civiles de la década de 1540, y por la prioridad que los españoles le dieron a la pacificación y reducción de los pueblos indígenas de la sierra y la costa (Landázuri 1989: 15).

Según Landázuri, durante los primeros casi veinte años de contacto con los españoles en la región de Quijos (1538-57), «los efectos más importantes sobre la población indígena (fueron) el saqueo que se dio de sus bienes en las guerras y batallas, que debieron ocasionar muchas muertes dada la diferenciada tecnología militar» (1989: 15). En este sentido, sería importante investigar si en esta zona se dieron efectos indirectos debido a la difusión de epidemias de origen europeo, como fue el caso de los Omaguas después del viaje de Orellana.

Consolidación de la presencia española, 1557-1576

- En 1556, una vez consolidada la presencia de los españoles en las otras regiones geográficas, el virrey Marqués de Cañete, siguiendo el espíritu de las **Nuevas Leyes** de 1542-3 y con miras a ampliar el dominio territorial de la Corona, encargó a Gil Ramírez Dávalos, gobernador de Quito, la entrada y pacificación de los pueblos Quijos, ordenándole fundar ciudades donde creyere conveniente. Junto con esto, se le dio atribuciones para repartir indios a los expedicionarios y para fijarles tributos de acuerdo a sus recursos (Oberem 1980: 72).

Ramírez Dávalos inició su expedición el 6 de marzo de 1559, previo a un proceso de negociación iniciado desde Quito, y teniendo como intermediario a don Sancho Hacho de Velasco, cacique principal de Latacunga, quien mantenía desde antes relaciones con los Quijos. Este mecanismo de acercamiento fue tan efectivo, que fueron los propios caciques de Quijos quienes le solicitaron al conquistador que se estableciera en la región:

«que despues quel dicho señor gobernador llego al pueblo de Atunquyo otro día siguiente le vino a ver de paz los caçiques de la Coca Sumaco Ceño Pachamama Oyacachi Coçangay y de otros muy muchos pueblos destas provinçias e sí saben le vinieron e vienen cada día mensajeros a ofrecer la paz de parte de muchos caçiques e todos en comun fueron e an sido en le suplicar haga un pueblo de christianos como Quito» (Landázuri 1989: 39).

Fue así que el 14 de mayo de 1559 Ramírez Dávalos fundó la ciudad de Baeza en el valle del río Cosanga. Allí permaneció, explorando la región, hasta noviembre del mismo año, en que fue destituido de su cargo de gobernador de «los Quijos, Sumaco y La Canela». Según diversos autores, Gil Ramírez Dávalos mantuvo una actitud de protección hacia los indios de la región frente a los constantes abusos de los primeros conquistadores (Landázuri 1989: 15).

«A los Quijos les decepciona muchísimo su traslado, y el corto tiempo que Ramírez Dávalos permanece en Quito antes de tener que transmitir esta Gobernación, van a verle a la capital y le ruegan que vuelva, ya que en el intervalo, los indios de la parte de Baeza habían sido repartidos entre los vecinos de la nueva ciudad.

Solamente en pocos casos sabemos con detalle como se efectuó el «repartimiento de indios». Así por ejemplo a Benito Sánchez Barrera... se le reparten indios residentes a orillas del río Cosanga. Además dependen de él «200 indios casados» en Pachacama y «el pueblo de Conchocomi» en la provincia de Sumaco con «1,000 indios de visita» (Oberem 1980: 76).

En 1560 asumió la gobernación Rodrigo Nuñez de Bonilla, quien trasladó la ciudad de Baeza a otra ubicación, más alejada de los asentamientos indígenas de Cosanga y con mejores condiciones ambientales. Hizo una nueva repartición de indios en encomiendas, sin respetar las disposiciones de su antecesor. En ese mismo año, los caciques de los alrededores se opusieron con la fuerza de las armas a que se hiciesen nuevas reparticiones, no sólo por la restricción a la libertad personal que esto suponía, sino también por el desmejoramiento de su situación económica, ya que parte de los frutos de su trabajo debía ser entregado a los encomenderos. A esto se añadía el trabajo de reinstalación de Baeza y los constantes viajes que debían realizar los indígenas a Quito para traer víveres para los españoles (Oberem 1980: 76).

Luego de sofocar estos primeros levantamientos, Nuñez de Bonilla salió a Quito, donde murió al poco tiempo. La gobernación quedó a cargo de Alonso de Bastidas como gobernador provisional y hasta el nombramiento de Melchor Vásquez de Avila en 1561.

Ante la expectativa de la llegada de un nuevo gobernador, se produjo otro levantamiento de los Quijos en 1562. Esta acción tuvo mayores alcances que la primera de 1560. Varios caciques se aliaron para expulsar a los españoles; atacaron Baeza y quemaron algunas casas alejadas de la ciudad. Por medio de regalos y promesas al cacique de Cosanga, a su

mujer y a su hijo, Bastidas consiguió apaciguarlos. Los españoles debieron recurrir nuevamente a la intermediación del cacique de Latacunga:

«En recompensa provisional a sus servicios, Vásquez de Avila le da en «encomienda» el pueblo de Coxquí bajo el cacique Caynbato, población que anteriormente pertenecía a Rodrigo Nuñez de Bonilla» (Oberem 1980: 78).

Pese a sus expectativas, el nuevo gobernador no permaneció en la región mucho tiempo. Contra la administración de Vásquez de Avila se elevaron varias protestas, acusándolo de permitir abusos contra las poblaciones indígenas. Su gobierno lo hizo a través de Andrés Contero, su teniente de gobernador, y de su capitán Bartolomé Marín. Fueron éstos quienes terminaron de someter a la región y quienes, el 10 de marzo de 1563, fundaron a orillas del río Suno, en la zona de Sumaco, la ciudad de Avila, la cual se convirtió en la población española más oriental del siglo XVI. Durante los meses siguientes sometieron a los caciques de «Cidagos, Arma, Izmaga, Tambisa, Aragua», visitando posteriormente las provincias de «Tapaca y Omagua», en las que se encontraba una gran concentración de canela. No se sabe si estas provincias fueron o no sometidas (Oberem 1980: 79).

El 14 de agosto de 1563 fundaron la ciudad de Alcalá del Río, en medio del valle de la Coca, que fue la más septentrional de la gobernación. Dicha ciudad se encontraba probablemente en las cabeceras del río Aguarico, lo cual hace pensar que se fundó en el área Cofán (Landázuri 1989: 17). En ese mismo año, Marín recorrió la parte sur de los Quijos, la cual según la descripción de Ortegón de 1576 parece haber estado habitada por indígenas culturalmente diferentes de éstos. Dichos grupos indígenas ocupaban el territorio entre los ríos Misahualli, Hollin y Tena, área que hasta ese momento se encontraba fuera de los afanes conquistadores de los españoles. Según Naranjo (1984: 104), estos grupos corresponderían a los Oas u Oaquis y a los Deguacas, pertenecientes a la nación de los Coronados. Allí, en la provincia de «Los Algodonales» -cuya producción tuvo mucha importancia para el tributo indígena-, Marín fundó la ciudad de Archidona.

A Contero le sucedieron en el cargo de teniente de gobernador Pedro de Ruanes, Juan Mosquera y Matías de Arenas, hasta la realización de la visita de Diego de Ortegón en 1576, como parte del juicio de residencia que se ordenó contra el ex-gobernador Vásquez de Avila.

Las campañas de conquista de Contero y Marín supusieron muchos abusos y maltratos a los indígenas de la región. Según la relación de Salazar Villasante de 1571-2:

«En la Sierra, la gente de Contero reúne a muchos indios, para llevarlos a la región de los Quijos como sus servidores, y a sus mujeres e hijas las toman por la fuerza y los que se quejan son azotados. Los soldados tratan a los Quijos de la misma manera. A algunos los dejan hacer pedazos por sus perros, a las mujeres les cortan los pechos y toman todos los alimentos, así que muchos Quijos se mueren de hambre» (Oberem 1980: 81).

Según Salazar Villasante, estos atropellos dieron lugar a que murieran cerca de 5,000 indígenas, cifra que a Oberem le parece exagerada.

Durante todo este proceso, los Quijos fueron repartidos en encomiendas, tuvieron que trabajar los campos, tejer telas, lavar oro, ir a la sierra como cargueros y prestar servicios domésticos. Entre sus deberes también se contaba llevar a las mujeres españolas en sus literas, construir las casas de los españoles y suministrar los materiales necesarios.

La relativa desvinculación de la zona respecto de las instancias administrativas y de control colonial, permitió que se facilitara la sobre-explotación de los indígenas a través del sistema de encomiendas y que, a pesar de que los 'servicios personales' de los indios estuvieran prohibidos desde 1542-43 por las **Nuevas Leyes**, éstos tuvieran plena vigencia en la zona. Según la relación de 1576 de Velarde y Rodríguez, dos oficiales de la Real Hacienda, hasta esa fecha no se había realizado ninguna tasación ni establecido el monto de los derechos a ser pagados por los tributarios, lo cual reforzaba el contexto de arbitrariedad en el que se movían los encomenderos.

Según el memorándum sobre la región de Quijos de Alonso de Peñafiel, las encomiendas no fueron muy lucrativas debido a la huida de muchos de los indígenas hacia la sierra, los cuales preferían servir como 'esclavos' a los caciques de Quito, antes que trabajar y labrar las tierras de los españoles. Para poner fin a esta situación, los encomenderos solicitaron permiso para capturar a los indios fugitivos y hacerlos volver a sus territorios. Junto con esta medida comenzaron a realizarse 'correrías' contra los 'indios salvajes' con el fin de proveerse de mano de obra. Además, a través de Peñafiel, los encomenderos consiguieron que el virrey Toledo emitiera una ordenanza disponiendo que ningún vecino de la región de los Quijos pudiera ser tomado preso por tener deudas con la Caja Real, ni pudieran embargarse sus bienes ni decomisarse sus ingresos (Oberem 1980: 82).

Al informar al Rey que los encomenderos exigían demasiado tributo a los indígenas -dos piezas de tela mensualmente por cada indio, el Padre Antonio de Zúñiga sostenía en 1574 que una de las causas de esta sobre-explotación era la poca cantidad de indios encomendados, y que la solución consistía en aumentar el número de tributarios por encomienda a 200 (Oberem 1980: 83).

Los abusos contra los Quijos por parte de los encomenderos y la mala administración del gobernador Vásquez de Avila -quien no residía en la zona, sino en el Cuzco-, ocasionó que el Rey ordenara una visita a la «Gobernación de los Quijos, Sumaco y la Canela». La misma fue efectuada en noviembre de 1576 por Diego de Ortegón, oidor de la Audiencia de Quito. Dicho visitador estableció por vez primera el sistema de doctrinas entre los Quijos, las mismas que fueron entregadas a los frailes dominicos. Así, se establecieron las doctrinas de Codifagua, en Cosque junto a la ciudad de Baeza, y de Hatunquijos, Avila y Archidona, a orillas del río Coca. Asimismo, realizó algunas reducciones, tales como la unión de los pueblos Seta, Capua y Carito, y la fundación de las poblaciones de Guacamayos y Guarosto (Landázuri 1989: 223-70).

Ortegón impuso fuertes multas a los encomenderos que

violaban las leyes de la Corona cometiendo abusos contra los indígenas; además, exoneró a los indígenas de la obligación de prestar servicios personales. Estas disposiciones fueron contraproducentes, en tanto las multas impuestas a los encomenderos fueron trasladadas a los indígenas, quienes debieron pagarlas junto con los tributos y las exigencias de Ortegón para el pago de su sueldo y los de sus acompañantes.

De lo anteriormente expuesto, se desprende que es en el período de 1557 a 1576 donde se consolidó la presencia española en la región de los Quijos mediante un proceso de colonización permanente. Este estuvo orientado a la explotación de minas, la extracción de canela y la producción agrícola, contando para ello con la mano de obra indígena. A lo largo del mismo se dieron los más graves sistemas de explotación de la población indígena, como consecuencia de la marginalidad en que éstos se desenvolvían y de la ausencia de controles estatales coloniales. No existen para este período datos sobre la labor evangelizadora, aunque es de suponer que ésta no estuvo ausente.

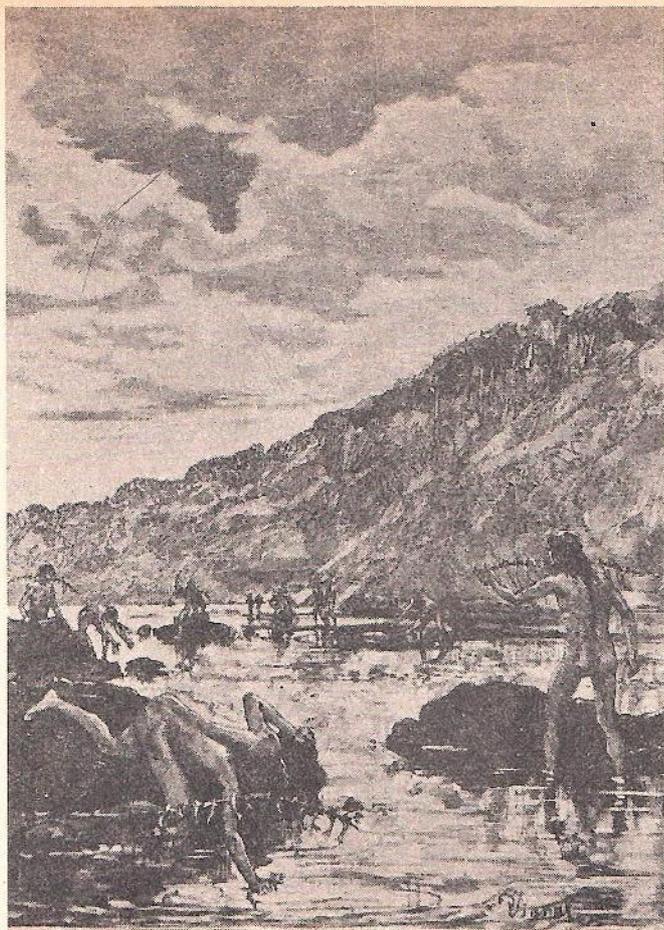
Decadencia de la presencia española, 1576-1620

La sobre-explotación de la que eran objeto los indígenas -especialmente luego de la visita de Ortegón-, hizo que hacia fines de 1578 se produjera uno de los levantamientos más importantes de los Quijos. Bajo el mando de dos importantes 'pendes', o shamanes, de la región -Betó de Archidona y Guami de Tambisa-, y contando con el apoyo de caciques como Jumandi -elegido como comandante de la expedición-, y de otras etnias como los Omagua, los Quijos atacaron las ciudades de Archidona, Avila y Baeza. Las dos primeras fueron destruidas, mientras que el asalto a Baeza fracasó.

Este levantamiento pudo haber tenido repercusiones extra-regionales, en la medida en que sus líderes tomaron contacto con caciques de la sierra. Sin embargo, esta situación no se produjo, al ser descubierta la conspiración y al actuar nuevamente como intermediarios algunos caciques principales tales como don Francisco Atahualpa, hijo del Inca Atahualpa. La rebelión fue sofocada y sus líderes fueron tomados presos y ajusticiados en Quito para escarmiento de los demás indígenas (Oberem 1980: 87-8).

Después de sofocada la sublevación de los Quijos, se nombraron nuevas autoridades, se intentó reconstruir las ciudades destruidas, se repartieron los indígenas a nuevos encomenderos, y se fijaron tributos que excedían los límites establecidos por la ley. Ante la ausencia de grandes lavaderos de oro y de plantaciones de canela rentables, se fomentó por esta época la producción de algodón y la confección de textiles como principal rubro de ingresos de la gobernación. Al referirse a los indígenas de Archidona en su Memorial de 1595, Lobato de Sosa comentaba que:

«estos yndios no estan tassados ni pagan el tributo por tassa y asi lo pagan cada dia porque es cierto que todos los dias trabajan en las casas de los encomenderos unos sacando pita y otros tejiendo lienço hilando otros haciendo



Indígenas de Tacna pescando. Tomado de Wiener 1879-1882.

pabellones y alpargatas e hilando pabulo en este ministerio estan ocupados chicos y grandes quando haze buen tiempo van todos a sacar oro al rio de Napo y siembran arroz y algodón» (Landázuri 1989: 384).

Y recomendaba que:

«los clérigos y religiosos no saquen ni embien yndios de la governacion cargados a la ciudad de Quito ni a otra parte de la dicha governacion porque es gran molestia embiallos por el riesgo que corren el mes de abril y mayo porque se hielan en el paramo como se a visto muchas vezes» (Landázuri 1989: 385-6).

A inicios del siglo XVII la Gobernación de los Quijos seguía en decadencia: había poco oro en los lavaderos y la disminución de la población indígena hacía poco rentables las encomiendas. Esto propiciaba el abandono de las ciudades, reduciendo la población española, la cual por esa época apenas ascendía a 150 o 200 personas entre clérigos, encomenderos y sus familias. Por otra parte, por esta época se hace cada vez

más palpable el desinterés de la administración española por la región.

Por la falta de datos correspondientes a los primeros años de contacto con los Quijos se hace difícil determinar el volumen de su población. Sólo a partir de la visita de Ortegón se tienen cifras más concretas. En 1576 este visitador estimaba para los tres pueblos españoles y sus respectivas jurisdicciones una población indígena de 16,509 habitantes. Esta cifra se refiere sólo a los indios reducidos o en doctrinas, no tomando en cuenta a los indígenas no sometidos, los cuales Oberem estimaba en unos 8,000 (1980: 41).

En la relación de Lemus de 1608, se estimaba una población de 6,000 indígenas bajo dominio colonial, lo cual indicaría una fuerte tendencia decreciente de la población indígena de la región. Esta se habría manifestado más fuertemente en la jurisdicción de Baeza donde la población existente en 1606 representaba la quinta parte de la existente en 1576. Entre los factores que explican esta disminución demográfica caben destacarse el levantamiento de 1560-61 y especialmente el de 1578, las epidemias de origen europeo, el sistema de reducciones, y las excesivas cargas tributarias. Estos factores contribuyeron, por un lado, a aumentar el índice de mortalidad, y por otro, a propiciar la huida de los indígenas hacia zonas aún no conquistadas (Landázuri 1989: 23).

El paulatino debilitamiento de la presencia española y del control administrativo colonial en la Gobernación de Quijos, durante esta etapa que hemos denominado 'militar', no significó la desvinculación de los indígenas respecto de la esfera colonial. En efecto, éstos siguieron vinculados al mundo colonial a través de las misiones religiosas, las cuales comenzaron a implantarse en la región a comienzos del siglo XVII. En 1660-61 los jesuitas se hicieron cargo de la parroquia de Archidona, la cual abarcaba Tena y Puerto Napo. Por su parte, el área de Quijos conservó sus sacerdotes, esto es, un clérigo en Avila y un fraile dominico en Baeza. Esta división de jurisdicciones eclesiásticas influyó decididamente en los procesos por los que pasaron los indígenas de la región en épocas posteriores, en tanto el modelo misional de los jesuitas era completamente diferente del de las otras órdenes religiosas.

El impacto colonial en las sociedades indígenas de Quijos

Del análisis de las tres etapas en que se ha dividido el proceso de colonización española de la región de Quijos durante los siglos XVI y XVII, se puede concluir que el contacto entre indígenas y españoles se produjo en un contexto de violencia generalizada. Este supuso el sometimiento de los indígenas a formas y organización del trabajo diferentes a las tradicionales, la imposición de nuevas formas de organización socio-política, la introducción forzada de nuevos patrones culturales, y la exposición permanente al contagio de enfermedades para los cuales los indígenas no tenían defensas.

Nuevas formas y organización del trabajo

A partir de 1560, en que los indígenas fueron repartidos a los

encomenderos, éstos fueron obligados a entregar parte de la fuerza de trabajo familiar para la explotación de minas y lavaderos auríferos, la recolección de canela, el cultivo de algodón, la fabricación de textiles y el transporte de víveres y personas hacia y desde Quito. Esto limitó la reproducción de sus formas tradicionales de subsistencia, basadas en la caza, la pesca, la recolección y la horticultura, a la par que significó la incorporación de nuevas tecnologías y actividades productivas dentro de una racionalidad económica diferente y en un contexto de dominación en el que los indígenas se ubicaban como un sector social explotado y subordinado al español.

Es necesario también tomar en cuenta que esta violencia se manifestó fundamentalmente en la restricción de la libertad personal, uno de los derechos más valorizados por las sociedades indígenas amazónicas. La reducción en centros poblados, el proceso forzado de sedentarización y la transformación en 'siervos' de los encomenderos fueron las causas más importantes de los levantamientos indígenas.

Por otra parte, cabe destacar que la presencia española desestructuró el espacio amazónico, alterando la red de circuitos de integración interétnica y de intercambio comercial en la que los Quijos habían ocupado una posición clave de intermediación entre la región andina y la amazonía.

Nuevas formas de organización socio-política

La sedentarización forzada de las poblaciones indígenas y el proceso de nuclearización a través de las reducciones cambiaron las formas tradicionales de organización social y política; de una organización social basada en familias extensas con un patrón de asentamiento disperso, los indígenas amazónicos tuvieron que avenirse a formar poblados. No existen datos sobre el tipo de relaciones que se daban entre las diferentes sociedades indígenas de la región de Quijos. Sabemos que, por lo general, en la región amazónica las relaciones inter- e intra-étnicas oscilaban permanentemente entre estados de paz y estados de guerra. Es de suponer, sin embargo, que una vez que las poblaciones indígenas fueron reducidas en pueblos las relaciones entre sí debieron ser readecuadas.

A nivel político se cambiaron sus formas de liderazgo, al imponerse nuevos tipos de autoridad. Se sabe que el poder de los caciques -que había sido importante durante el siglo XVI-, disminuyó considerablemente, al punto que en 1608 Lemus informaba que los indios de Quijos estaban repartidos en 48 parcialidades y que no tenían caciques. Las nuevas autoridades indígenas fueron nombradas por los españoles de acuerdo al modelo de organización socio-política imperante en España por ese entonces; así, se nombraron alcaldes, alguaciles, fiscales de doctrina, etc. (Oberem 1980: 98). Tal como lo documentan las fuentes revisadas, estas dignidades eran codiciadas por los indígenas por las prerrogativas que conllevaban.

Imposición de nuevos valores culturales

La incorporación de los indígenas a la economía colonial se dio sobre la base de su 'pacificación' y 'evangelización'. Estos dos factores supusieron a su vez un proceso de aculturación, es decir, la imposición de valores culturales de la sociedad española a través de las 'doctrinas' y el sistema de encomiendas.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que no todos los indígenas estuvieron sujetos al dominio español. Esto supuso de partida una diferenciación entre los diversos grupos indígenas, que separaba a los cristianos de los no cristianos. Esto a su vez influyó definitivamente en los procesos de conformación de las identidades étnicas a partir de la colonia, tal como lo demuestra el trabajo de Blanca Muratorio sobre etnicidad y evangelización (1982).

No existen datos sobre las lenguas que hablaban las sociedades indígenas ubicadas dentro de la circunscripción territorial de la Gobernación de Quijos, aunque se sabe que estas sociedades eran diferentes entre sí (Quijos, Omaguas, Deguacas, etc.). Lo que se puede inferir de la situación actual de los indígenas de esta región es que a partir del siglo XVI se inició un proceso de generalización del quichua como primera lengua y, concomitantemente, la imposición del castellano como medio de comunicación con la sociedad dominante. Si entendemos que la lengua es parte fundamental de una cultura, y que a través de ella se transmiten elementos de su cosmovisión, podemos afirmar que la imposición-adopción de una nueva lengua fue también un elemento importante para los cambios culturales que se dieron posteriormente.

Aunque a través de la documentación no se encuentran mayores referencias a la actividad religiosa en la Gobernación de Quijos -especialmente durante el siglo XVI-, ésta parece haber tenido una fuerte influencia en la población autóctona. En efecto, durante el levantamiento de los 'pendes' de 1578, se encuentra en el discurso de los líderes elementos sincréticos -el diablo aparece bajo la forma de una vaca, el dios de los cristianos ordena a los indígenas expulsar a los españoles, etc.-, que indicarían cambios en la cosmovisión indígena tradicional (Oberem 1980: 89).

Violencia biológica

Otro elemento a tomarse en cuenta es la fuerte disminución demográfica experimentada por las sociedades indígenas, resultado tanto de los enfrentamientos armados y los malos tratos de los encomenderos, como de la alta mortalidad provocada por la introducción y difusión de enfermedades epidémicas de origen europeo. De una población de 25,000 personas (entre indígenas libres y sometidos), estimada en 1576 por Ortegón, se pasó en menos de tres décadas a una población de 6,000 personas, según la relación de Lemus de 1608. Esto contribuyó a la desestructuración de las sociedades indígenas.

Otro importante elemento a ser tomado en cuenta dentro del proceso de dominación sufrido por los indígenas de la Gobernación de Quijos durante los siglos XVI y XVII, es las

migraciones internas que se producen en la región. En las primeras décadas de 1600 los indígenas amazónicos ya no huyeron a la sierra como lo hacían en el siglo XVI. Algunos, como los Omaguas, huyeron río abajo por el Napo hacia el Amazonas, convirtiéndose en el grupo más numeroso de refugiados en esa zona. Otros se dirigen hacia la región de Bobonaza, la cual se había convertido en una 'zona de refugio' para segmentos de diversas sociedades indígenas. En esta zona se produjo un proceso de etnogénesis, es decir, un proceso de formación de nuevas identidades indígenas, que dio lugar a la existencia de nuevas entidades étnicas tales como los Canelos Quichua, Quijos Quichua, Quichuas del Napo y Quichuas del Curaray.

En resumen, se puede afirmar que el contacto de las sociedades indígenas amazónicas con la sociedad colonial durante los siglos XVI y XVII dio origen a un proceso de desarticulación étnica, el cual debido a los factores ya analizados -ruptura de las formas tradicionales de organización sociopolítica; ruptura de los mecanismos de solidaridad y cohesión étnica; pérdida de los elementos constitutivos de su identidad (lengua, territorio, tradición histórica, costumbres, etc.)-, originaron una pérdida de capacidad por parte de estas sociedades para reproducirse como tales. Estos procesos de desarticulación étnica no necesariamente resultaron en la desaparición de estas sociedades, sino que condujeron a la formación de nuevas identidades étnicas amazónicas, tales como las actuales etnias de habla quichua.

Bibliografía

Deler, J.P. et al 1983. **El manejo del espacio en el Ecuador, etapas claves**; Tomo I, Geografía histórica; Centro Ecuatoriano de Investigación Geográfica IPGH-OUTREIMER; Quito.

Descalzi, R. 1982. **La Real Audiencia de Quito - Claustro en los Andes**; Serie Primera: Historia de Quito Colonial, vol II, siglo XVII, 1600-1644; Editorial Universitaria; Quito.

González Suárez. s/f. **Historia general de la República del Ecuador (1890)**; Colección Clásicos; Publicaciones Ariel; Quito. (dos tomos)

Guerrero, A. y R. Quintero. 1977. «La transición colonial y el rol del estado en la Real Audiencia de Quito»; en **Revista de Ciencias Sociales**, Vol. I, No. 2; Escuela de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Central del Ecuador; Quito.

Landázuri, C. (comp.) 1989. **La Gobernación de los Quijos (1559-1621)**; Monumenta Amazónica A-1; CETA/IIAP; Quito.

Muratorio, B. 1982. **Etnicidad, evangelización y protesta en el Ecuador - Una perspectiva antropológica**; CIESE; Quito.

Naranjo, M. 1984. «Zonas de refugio y adaptación étnica en el oriente, siglos XVI, XVII y XVIII»; en M. Naranjo et al, **Temas de continuidad y adaptación cultural ecuatoriana**; Ediciones PUCE; Quito.

Oberem, U. 1980. **Los Quijos: historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano, 1538-1856**; Colección Pendoneros No. 16; Instituto Otavaleño de Antropología; Otavalo.

Renard-Casevitz, F-M. et al. 1988. **Al este de los Andes - Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII**; Edic. Abya Yala/IFEA; Quito. (dos tomos)

Rumazo G., J. 1982. **La región amazónica del Ecuador en el siglo XVI**; Colección Histórica; Banco Central del Ecuador; Quito.

Vargas, J.M. s/f. **La economía política del Ecuador durante la colonia**; Corporación Editora Nacional; Quito.

* Antropóloga ecuatoriana. Se desempeña como investigadora del Área de Amazonía del Centro de Documentación e Información de los Movimientos Sociales del Ecuador (CEDIME). Actualmente cursa la Maestría de Estudios Amazónicos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede Ecuador.